



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-2024-MPL-L/A EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LÁMUD

Lámud, 26 de noviembre del 2024

### VISTO:

La Ordenanza N° 01-2024-MPL-L de fecha 12 de enero del 2024; el Informe N° 476-2024-OGPPMI/MPL-L de fecha 02 de julio del 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Modernización Institucional; y,

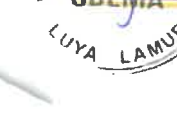
### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo, por consiguiente, la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1088, se crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, además del fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional;

Que, el referido Decreto Legislativo N°1088, en el numeral 3 del artículo 10°, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; asimismo, el numeral 16 del artículo 10°, establece como una de las funciones especiales del CEPLAN el desarrollo del seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de las políticas y planes, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, se dispuso la aprobación y publicación de la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN”, con la finalidad de mejorar el proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y





descentralizado del país; dejando sin efecto artículos 6° y 7° de la Directiva 001- 2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, versión modificada a febrero de 2021, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N°009- 2021/CEPLAN/PCD; Que, la referida Directiva dispone: “Artículo 21. Plan Estratégico Institucional–PEI. 21.1. Es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, 21.2. Lo elaboran entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el Titular del pliego, 21.3. Se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula [...]”; asimismo, en la Segunda Disposición Complementaria Final, se dispuso la adecuación de las guías metodológicas de planeamiento estratégico vigentes a dicha Directiva, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la vigencia de la norma;



Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”;



Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno; que, en su numeral 1.4 dispone: Aprobación del PEI, Paso 2: “Luego de contar con el informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad”;



Que, mediante el Comunicado N°0003-2024/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, recomienda a los gobiernos locales considerar la temporalidad del 2025-2030 para la formulación de sus Planes Estratégicos Institucionales;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°051-2021-MPL-L/A, se aprobó la conformación de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Luya; el mismo que es presidido por el Titular de la entidad, con la participación tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y apoyo;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, aprobado mediante la Ordenanza N° 01-2024-MPL-L de fecha 12 de enero del 2024, en su artículo 69° establece como función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, numeral 1): “Organizar las fases del ciclo de planeamiento estratégico para su ámbito territorial, conforme a las disposiciones normativas y metodológicas del Sistema Nacional de Planeamiento





Estratégico, aplicando un enfoque territorial, en concordancia con los planes nacionales y regionales que correspondan y de las políticas nacionales, sectoriales, multisectoriales y territoriales”... (...);



Que, mediante el correo electrónico remito por la Oficina de Alcaldía, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, remitió a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, para su revisión y emisión de informe favorable;

Que, mediante el Informe N° 476-2024-OGPPMI/MPL-L de fecha 02 de julio del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Modernización Institucional remite al Gerente Municipal el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, para su aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con los vistos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización institucional y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Oficina de Relaciones Públicas, Imagen Institucional e Informática de la Entidad, realice la publicación de la presente resolución en la página web [www.muniluya.gob.pe](http://www.muniluya.gob.pe), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1412 “Ley del Gobierno Digital”, y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor:

**AMILCAR DÍAZ MENDOZA**

Alcalde

Municipalidad Provincial de Luya Lámu

JR. MIGUEL GRAU N°528, Luya Lámu

Presente.-

Asunto : Verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional -PEI 2025 - 2027 de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámu

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2024-0001982)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita el Informe Técnico de la Elaboración del **Plan Estratégico Institucional 2025-2027** de la Municipalidad Provincial de Luya Lámu, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2024 - CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura mencionado Plan Estratégico, ha elaborado el **Informe Técnico N° D000282-2024-CEPLAN-DNCPPEI**, que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2025-2027, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita al equipo técnico por su esfuerzo en el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional, y a la Alta Dirección por liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Daisy Heidinger Zevallos**

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: MBAJOPC



**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"*

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **MARCO DIEGO CONDORI LOZANO**  
ESPECIALISTA EN PLANES OPERATIVOS

Asunto : Verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional -PEI  
2025 - 2027 de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2024-0001982)

Fecha Elaboración: San Isidro, 24 de Junio de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, en el cual el Sr. Amilcar Díaz Mendoza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025 – 2027 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

## I. ANTECEDENTES

### Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.
- 1.3. Con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM se aprueba su modificación.
- 1.4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD y N°016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD.
- 1.6. Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.

### Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 1.7. La elaboración del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD y, en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD
- 1.8. La participación del CEPLAN comprendió en la revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento, según lo indicado por dicha área. El proceso se llevó a cabo de manera participativa, involucrando a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud.
- 1.9. Se realizaron cuatro (04) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2025 – 2027 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud.

## II. ANALISIS

- 2.1. La sección 4.2 Comisión de Planeamiento Estratégico de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad", en ese marco, la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2021-MPL-L/A.
- 2.2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
- 2.3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.6. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

### Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud 2025 – 2027, cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 32 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión de Riesgos de Desastres.

### Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso de los formatos de los Anexos B-1 y B-2 indicados en la Guía para el planeamiento institucional, así como también del Anexo A-6 de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Se precisa que el Plan superior con el que están articulando su PEI es con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el mismo que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"*

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud para el periodo 2025 – 2027, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD.
- 3.2. Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados.
- 3.3. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Marco Diego Condori Lozano**  
**Especialista en Planes Operativos**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego	Municipalidad Provincial de Luya - Lámud
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	21 de junio de 2024

Período del PEI	2025 – 2027	Elaboración (X) / Modificación ( )
-----------------	-------------	------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional			
Criterios de evaluación	Valoración 0 al 4	Descripción (aquí se registra lo que esta señalado en el ítem de puntaje de la evolución/CRITERIOS en el orden que les corresponde)	Observaciones (O) / Recomendaciones (R) Aquí se debe considerar un comentario del porque no se le esta asignando el puntaje máximo sea 4 en los criterios del 1 al 4 o sea 2 en los criterios 5 y 6
<b>1. Declaración de la Política Institucional</b>	<b>4</b>	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
1.1 Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
<b>2. Construcción de la Misión</b>	<b>4</b>	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
2.1 Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
<b>3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI</b>	<b>4</b>	Cumple totalmente con el criterio establecido	
3.1 Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2 Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3 Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4 Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
<b>4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI</b>	<b>4</b>	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
4.1 Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2 Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
<b>5. Identificación de la Ruta Estratégica</b>	<b>2</b>	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
5.1 Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
<b>6. Estructura de presentación del PEI</b>	<b>2</b>	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
6.1 Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
<b>Puntaje final</b>	<b>20</b>		







# **300043: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD**

## **Plan Estratégico Institucional**

**PEI 2025-2027**



**AMILCAR DIAZ MENDOZA**

ALCALDE

**JHON PERCI SALAZAR ARCE**

GERENTE MUNICIPAL

**CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI**

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIEGO ALEXANDER SANDOVAL ZABARBURU**

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION  
INSTITUCIONAL

**Mayo 2024**



## COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ALCALDE PROVINCIAL  
Amilcar Diaz Mendoza

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL

Diego Alexander Sandoval Zabarburu

GERENTE MUNICIPAL  
Jhon Perci Salazar Arce

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE  
Segundo Rafael Valqui Poquioma

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Elita Mercedes Olivares Muños

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Claudia Consuelo Puerta Culqui

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL  
Roger Zumaeta Cerban

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Alberto Yalta Vela

ASESORA LEGAL  
Merly Enith Mego Torres



## EQUIPO TÉCNICO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Diego Alexander Sandoval Zabarburu

JEFE (e) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Segundo Rafael Valqui Poquioma

ASESORA LEGAL

Merly Enith Mego Torres

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Elita Mercedes Olivares Muños

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Wilder Maslucán Checán

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Claudia Consuelo Puerta Culqui



Contenido

Introducción ..... 6

1. Declaración de la política institucional ..... 7

2. Misión Institucional ..... 7

3. Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI ..... 7

4. Acciones Estratégicas Institucionales - AEI ..... 8

5. Ruta Estratégica ..... 12

6. Anexos ..... 16



## Introducción

El Plan Estratégico Institucional 2025 - 2027 contempla las acciones estratégicas y operativas a llevar a cabo para el logro de los objetivos institucionales y busca promover el bienestar y el desarrollo de toda la población durante ese periodo.

En el marco de la implementación de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por: Guía para el Planeamiento Institucional, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, teniendo en cuenta sus funciones y teniendo la información e identificación de metas físicas que se presenta por cada centro de costo en el aplicativo CEPLAN, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud, correspondiente a los años del 2025 al 2027, el cual facilitará la el proceso de aplicación de mejoras en el proceso operativo de la planificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), establece objetivos, lineamientos de acción y una ruta estratégica para cumplir las metas trazadas por la Municipalidad Provincial de Luya - Lámud, basándose en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Este instrumento de gestión ha sido elaborado de forma coordinada entre los diferentes actores de la Municipalidad Provincial de LUYA - LAMUD para encaminar la gestión pública basada en la mejora continua y a su vez el accionar de este instrumento mediante el monitoreo y evaluación constante, la cual permitirá corregir y/o crear mejores condiciones para alcanzar una gestión más eficiente y eficaz al servicio de la población.

El presente documento, está dividido en seis capítulos; en el primer capítulo se presenta la Declaración de la Política Institucional de la Municipalidad Provincia de Luya, en el segundo capítulo se presenta la Misión Institucional al 2027, en el tercer capítulo se plantean los once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores, en el cuarto capítulo las treinta y dos (32) Acciones Estratégicas Institucionales de cada Objetivo juntamente con sus indicadores, en el quinto capítulo se muestra la Ruta Estratégica con los objetivos y acciones estratégicas priorizadas y en el sexto capítulo se encuentran como anexos la Matriz de Articulación de Planes (anexo N-1), la Matriz del Plan Estratégico Institucional (anexo B-2) y las Fichas técnicas de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3).

## 1. Declaración de la política institucional

La Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, como entidad de gobierno local, busca contribuir con el bienestar social de la población, asegurando su desarrollo social y económico en un ambiente sostenible y con un gobierno eficiente y transparente con accesibilidad para todos.

La Política Institucional, busca posicionar a la Provincia de Luya – Lámud como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes. Asumiendo una posición ética hacia la economía y el desarrollo; impulsando políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adultos mayores, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en las zonas marginadas; además, busca que se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, el surgimiento de la economía, la seguridad y confianza; y, por ende, se genere gobernanza e innovación.

## 2. Misión Institucional

- ✓ “Promover el desarrollo social, económico, turístico, cultural y ambiental de la provincia de Luya de manera integral y sostenible, mediante una gestión moderna, eficiente, transparente, participativa e inclusiva”

## 3. Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

A continuación, se describen los once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante OEI) con sus respectivos indicadores, y metas al 2027, que servirán de base para la elaboración de la programación multianual:

Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del indicador
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Luya - Lámud	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de hogares en el distrito/provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Luya – Lámud	Población beneficiada con los programas de apoyo nutricional

OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Luya – Lámud	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Luya – Lámud	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Luya – Lámud	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Luya – Lámud	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena

#### 4. Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

OEI.01: “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Luya - Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.01.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados
AEI.01.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Luya - Lámud	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres

OEI.02: “Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Luya - Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Luya - Lámud	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia de Luya - Lámud	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Luya - Lámud	Número de fiscalizaciones realizadas
AEI.02.04	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.
AEI.02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Luya - Lámud	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico



OEI.03: “Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Luya - Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.03.01	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia de Luya - Lámud	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados

OEI.04: “Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Luya - Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado de la provincia de Luya - Lámud	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
AEI.04.02	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.
AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Luya - Lámud	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas

OEI.05: “Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Luya - Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Luya - Lámud	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable

OEI.06: “Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Luya – Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Luya - Lámud	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas

OEI.07: “Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Luya – Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Luya - Lámud	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia
AEI.07.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de sistemas de video vigilancia implementados en la provincia

OEI.08: “Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Luya – Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Luya - Lámud	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Luya - Lámud	Número de personas registradas en el SISFOH
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

OEI.09: “Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Luya – Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
AEI.09.02	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Luya - Lámud	Número de eventos culturales desarrollados.

OEI.10: “Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Luya – Lámud”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia de Luya - Lámud	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado

OEI.11: “Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional”

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nombre del indicador
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Luya - Lámud	Número de Instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Número de procesos administrativos y operativos atendidos oportunamente
AEI.11.07	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados
AEI.11.08	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de Audiencias Públicas realizadas



## 5. Ruta Estratégica

Se plantean las medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de la ejecución

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	CC Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Luya - Lámud	EJE 9	1	AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Luya - Lámud	EJE 9 LIN 9.2	Unidad Técnica Municipal de Saneamiento
2	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Luya – Lámud	EJE 3	1	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Luya - Lámud	EJE 3 LIN 3.2	Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
3	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Luya – Lámud	EJE 3	1	AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Luya - Lámud	EJE 3 LIN 3.3	Unidad Local de Empadronamiento - ULE
				2	AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	EJE 3 LIN 3.4	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Luya - Lámud	EJE 3 LIN 3.6	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA Gerencia de Desarrollo Social Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED
4	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Luya – Lámud	EJE 6	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Luya - Lámud	EJE 6 LIN 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
				2	AEI.07.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	EJE 6 LIN 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal



5	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Luya - Lámud	EJE 7	1	AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Luya - Lámud	EJE 7 LIN 7.1	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
				2	AEI.09.02	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Luya - Lámud	EJE 7 LIN 7.7	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte
6	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4	1	AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
				2	AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.7	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Administrativa
				3	AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
				4	AEI.02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.5	Sub Gerencia de Gestión Turística y Patrimonio Cultural
				5	AEI.02.04	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.3	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural Unidad Técnica Municipal de Saneamiento
7	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Luya - Lámud	EJE 6	1	AEI.01.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito o provincia	EJE 6 LIN 6.7	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				2	AEI.01.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	EJE 6 LIN 6.7	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
8	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	EJE 5	1	AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Luya - Lámud	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
				2	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Recaudación Tributaria



				3	AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Alcaldía Gerencia Municipal Oficina de Control Institucional Oficina de Asesoría Jurídica Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional Oficina de Recursos Humanos Oficina de Tesorería Oficina de Logística y Control Patrimonial Gerencia de Desarrollo Social Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente Gerencia de Administración Tributaria y Administrativa Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural Instituto Vial Provincial- IVP
				4	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Recursos Humanos
				5	AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.2	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional

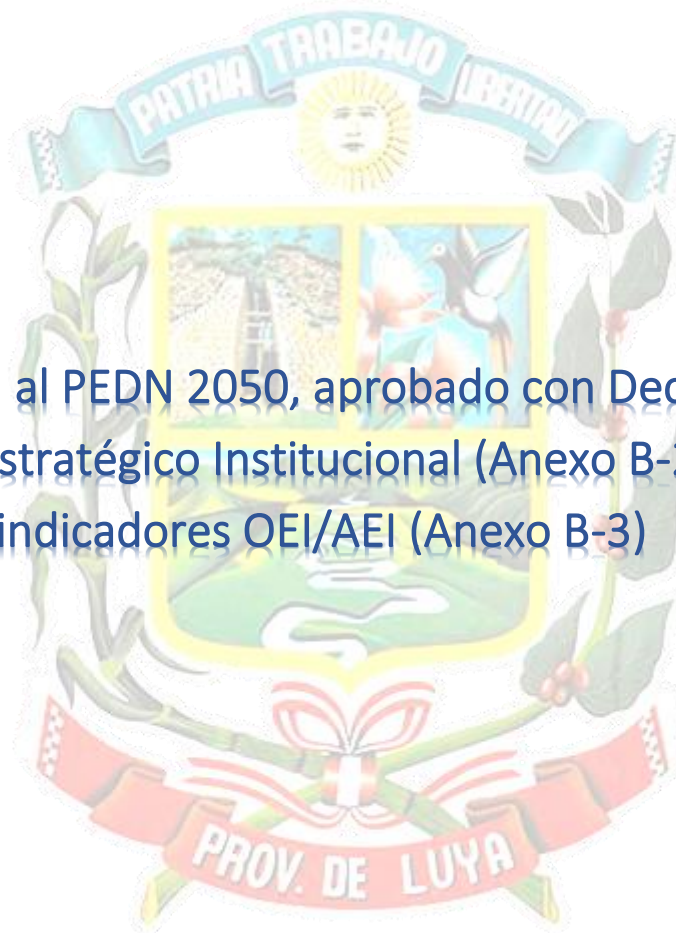


				6	AEI.11.07	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
				7	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
				8	AEI.11.08	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
9	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4	1	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado de la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.7	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
				2	AEI.04.02	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.7	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
				3	AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Luya - Lámud	EJE 4 LIN 4.7	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
10	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Luya - Lámud	EJE 9	1	AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia de Luya - Lámud	EJE 9 LIN 9.4	Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
				2	AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Luya - Lámud	EJE 9 LIN 9.4	Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
				3	AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Luya - Lámud	EJE 9 LIN 9.4	Instituto Vial Provincial- IVP
11	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Luya - Lámud	EJE 6	1	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia de Luya - Lámud	EJE 6 LIN 6.3	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
				2	AEI.03.01	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia de Luya - Lámud	EJE 6 LIN 6.3	Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial



## 6. Anexos

- Matriz articulada al PEDN 2050, aprobado con Decreto Supremo (Anexo B-1)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)







## Matriz articulada al PEDN 2050, aprobado con Decreto Supremo N°103-2023-PCM (Anexo B-1)

Objetivo Nacional			Objetivo Específicos			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación con OET o AET
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
ON2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Índice de Riesgo NFORM	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	EL ON2, a través de su OE 2.2 y su AE 2.2.1 y AE 2.2.5 está alineado al OEI.01 para contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales en la provincia.
ON3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	Índice de Desarrollo Sostenible Índice de competitividad global	OE 3.3	Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	Tasa de crecimiento del PBI Agropecuario	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Luya - Lámud	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas	EL ON, a través de su OE 3.3 y sus AE 3.3.1; AE 3.3.3; AE 3.3.6 y AE 3.3.15 están alineados al OEI.02 para promover y dinamizar la economía, mejorando de esta manera la competitividad de la provincia y del país.
ON2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Índice de Riesgo NFORM	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.	Porcentaje de jurisdicciones departamentales gestionados en base a instrumentos de Ordenamiento Territorial	OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	EL ON2, a través de su OE 2.1 y su AE 2.1.3, están alineados al OEI.03 con la finalidad de mejorar el ordenamiento territorial provincial y nacional.



ON2	<p>Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático</p>	<p>Índice de Riesgo NFORM</p> <p>Índice de Riesgo Climático Global</p> <p>Número de hectáreas de bosques perdidas (Pérdida de la superficie de bosques (ha))</p>	OE 2.6	<p>Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.</p>	<p>Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que alcanzan el estado de “BUENO”, de acuerdo al Índice Nacional de Calidad del Aire (INCA), a nivel nacional.</p>	OEI. 04	<p>Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Luya - Lámud</p>	<p>Porcentaje de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos</p>	<p>EL ON2, a través de su OE 2.6 y sus AE 2.6.3, AE 2.6.4, AE 2.6.6, AE 2.6.7 y AE 2.6.11, están alineados al OEI.04 con la finalidad de mejorar ejecutar acciones de mejora para la gestión ambiental y la sensibilización y mejora de la cultura ambiental de la población.</p>
ON1	<p>Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.</p>	<p>Índice de Desarrollo Humano (IDH)</p> <p>Índice de progreso social (IPS)</p>	OE 1.3	<p>Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.</p>	<p>Porcentaje de hogares urbanos que cuentan conjuntamente con los servicios básicos de agua, desagüe y electrificación</p>	OEI. 05	<p>Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Luya - Lámud</p>	<p>Porcentaje de hogares en el distrito/provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública</p>	<p>EL ON1, a través de su OE 1.3 y sus AE 1.3.1 y AE 1.3.2, están alineados al OEI.05 con la finalidad de mejorar la prestación de servicios de saneamiento básico a la población.</p>
ON1	<p>Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.</p>	<p>Índice de Desarrollo Humano (IDH)</p> <p>Índice de progreso social (IPS)</p>	OE 1.5	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.</p>	<p>Índice de vulnerabilidad de las personas</p>	OEI. 06	<p>Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Luya - Lámud</p>	<p>Población beneficiada con los programas de apoyo nutricional</p>	<p>EL ON1, a través de su OE 1.5 y sus AE 1.5.6, están alineados al OEI.06 con la finalidad de reducir las condiciones de vulnerabilidad a de la población.</p>



ON4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	Estabilidad política y Ausencia de violencia/terrorismo	OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política- Jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Luya – Lámud	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	EL ON4, a través de su OE 4.4 y su AE 4.4.2, están alineados al OEI.07 con la finalidad de disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia.
ON1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Índice de progreso social (IPS)	OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Índice de vulnerabilidad de las personas	OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Luya – Lámud	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia	EL ON1, a través de su OE 1.5 y su AE 1.5.8, están alineados al OEI.08 con la finalidad de mejorar los servicios de protección social a la población.
ON1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Índice de progreso social (IPS)	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de ciencias de la prueba internacional de estudiantes PISA	OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Luya – Lámud	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	EL ON1, a través de su OE 1.1 y su AE 1.1.3, están alineados al OEI.09 con la finalidad de mejorar los servicios educativos en beneficio de la población.
ON1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Índice de progreso social (IPS)	OE 1.4	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.	Tasa de lesionados en siniestros de tránsito por cada 100 mil habitantes	OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Luya – Lámud	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	EL ON1 y ON3, a través de sus OE 1.4 y OE 3.6 a través de sus AE 1.4.2 y AE 3.6.2, están alineados al OEI.10 con la finalidad de mejorar los servicios de tránsito y transitabilidad en beneficio de la población de la provincia.
ON3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el	Índice de Desarrollo Sostenible Índice de	OE 3.6	Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad,	Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)				



	uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	competitividad global		con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.					
ON4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	<p>Índice de Democracia</p> <p>WGI: Voz y rendición de cuentas</p> <p>WGI: Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo</p> <p>WGI: Efectividad Gubernamental</p> <p>WGI: Control de corrupción</p>	OE 4.5	<p>Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional</p>	OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	<p>1. Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena</p> <p>2. Porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual</p> <p>3. Porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual</p> <p>4. Número de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad</p> <p>5. Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados.</p>	EL ON4, con su OE 4.5 a través de sus AE 4.5.3 y AE 4.5.5, están alineados al OEI.11 para medir el fortalecimiento de la eficiencia en la gestión institucional, a través de la ejecución del presupuesto y la confianza ciudadana en los gestores de la entidad.



## Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Vinculación con la PGG			CC Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	(Total factores de riesgos eliminados o minimizados / total de factores de riesgo) * 100	35%	2024	30%	25%	20%	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
Acciones Estratégicas del OEI.01									
AEI.01.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados	Total de capacitaciones en GRD realizados	2	2024	3	4	5	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AEI.01.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito o provincia	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	2	2024	3	4	5	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Luya - Lámud	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas	Total de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	20	2024	25	30	35	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Acciones Estratégicas del OEI.02									
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Luya - Lámud	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados	Total de capacitaciones de emprendimiento realizados	2	2024	4	5	6	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas	Total de asistencias técnicas en formalización realizadas	1	2024	2	4	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



	en la provincia de Luya - Lámud								
AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Luya - Lámud	Número de fiscalizaciones realizadas	Total de fiscalizaciones realizadas	2	2024	3	4	5	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Administrativa
AEI.02.04	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.	(Total de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones/Total de infraestructura de riego) * 100	50%	2024	50%	100%	100%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural  Unidad Técnica Municipal de Saneamiento
AEI.02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Luya - Lámud	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico	Total de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico	4	2024	6	8	10	Sub Gerencia de Gestión Turística y Patrimonio Cultural
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano) / (Total de la población) x 100	30%	2024	40%	50%	60%	Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial
Acciones Estratégicas del OEI.03									
AEI.03.01	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	(Total de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100	84%	2024	88%	91%	94%	Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial
AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia de Luya - Lámud	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	1	2024	2	3	4	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural



OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	(Total de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total centros poblados/zonas/sectores del distrito) *100	34%	2024	43%	52%	65%	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
Acciones Estratégicas del OEI.04									
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado de la provincia de Luya - Lámud	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	6	2024	6	6	6	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
AEI.04.02	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.	(Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia / Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programados a empresas en la provincia) * 100	100%	2024	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Luya - Lámud	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	Total de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.	1,148.4 m2	2024	1,200 m2	1,250 m2	1,300 m2	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de hogares en el distrito/provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública	(HSARP / TH) x 100% HSARP: Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública TH: Total de hogares	95.3%	2024	95.7%	96%	96.3%	Unidad Técnica Municipal de Saneamiento
Acciones Estratégicas del OEI.05									



AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Luya - Lámud	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	Total de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	668	2024	675	682	689	Unidad Técnica Municipal de Saneamiento
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Luya – Lámud	Población beneficiada con los programas de apoyo nutricional	Total de población beneficiada con los programas de apoyo nutricional	900	2024	920	940	960	Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
Acciones Estratégicas del OEI.06									
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Luya - Lámud	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas	Total de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas	795	2024	800	810	820	Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Luya – Lámud	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias por delitos/total denuncias) *1000	58.7	2024	54.8	47.3	42.8	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
Acciones Estratégicas del OEI.07									
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Luya - Lámud	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia	Total de operativos desarrollados para la seguridad ciudadana en la provincia	156	2024	176	196	206	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
AEI.07.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de sistemas de video vigilancia implementados en la provincia	Total de sistemas de video vigilancia implementados en la provincia	1	2024	1	2	2	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Luya – Lámud	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia	Total de Población que accede a programa sociales	1,139	2024	1,150	1,155	1,160	Gerencia de Desarrollo Social
Acciones Estratégicas del OEI.08									





AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Luya - Lámud	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social	Total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social	237	2024	270	300	330	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA Gerencia de Desarrollo Social Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Luya - Lámud	Número de personas registradas en el SISFOH	Total de personas registradas en el SISFOH	238	2024	500	700	900	Unidad Local de Empadronamiento - ULE
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	181	2024	195	200	205	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA Gerencia de Desarrollo Social
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Luya – Lámud	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	(Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total instituciones educativas) *100	9%	2024	16%	16%	23%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
Acciones Estratégicas del OEI.09									
AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones	Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura,	(Total de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de	9%	2024	16%	16%	23%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural



	Educativas de la provincia de Luya - Lámud	mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	acciones de la municipalidad / Total de instituciones educativas de la provincia) * 100						
AEI.09.02	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Luya - Lámud	Número de eventos culturales desarrollados.	Total de eventos culturales desarrollados	3	2024	4	5	6	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	(Total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) *100	16%	2024	17%	19%	21%	Instituto Vial Provincial- IVP
Acciones Estratégicas del OEI.10									
AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia de Luya - Lámud	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas	Total de capacitaciones viales a transportistas realizadas	2	2024	3	4	5	Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	(Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados / Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados) * 100	48%	2024	55%	62%	70%	Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Luya - Lámud	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado	(Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado / Total kilómetros de la red vial vecinal o rural)*100	16%	2024	17%	19%	21%	Instituto Vial Provincial- IVP
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena	(Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local / total de personas encuestada) *100	48%	2024	50%	60%	70%	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional



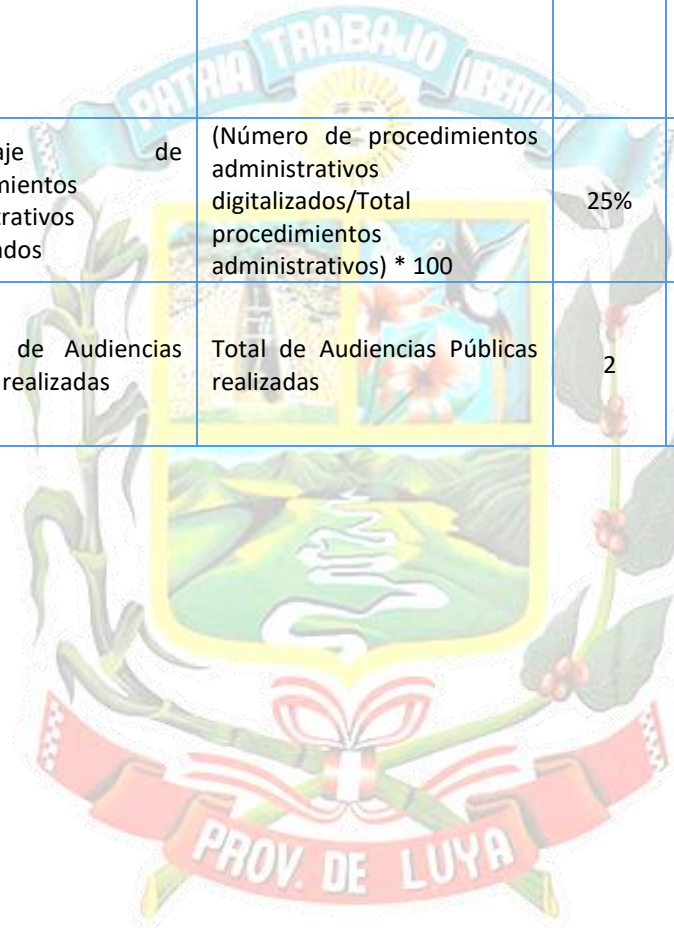
Acciones Estratégicas del OEI.11									
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas	Total de capacitaciones del PDP realizadas	27	2024	30	33	36	Oficina de Recursos Humanos
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas	Total de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas	1	2024	1	1	1	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados	Total de procedimientos administrativos simplificados	2	2024	3	5	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad	Fórmula: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100 Esp. Técnica: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamoneda, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.	76.88%	2024	77%	77.5%	78%	Sub Gerencia de Recaudación Tributaria
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Luya - Lámud	Número de Instrumentos de gestión actualizados	Total de instrumentos de gestión actualizados	4	2024	5	6	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Número de procesos administrativos y operativos atendidos oportunamente	Total de procesos administrativos y operativos atendidos oportunamente	85	2023	100	150	120	Alcaldía Gerencia Municipal



			presupuesto institucional ejecutado.							Oficina de Control Institucional
										Oficina de Asesoría Jurídica
										Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
										Oficina de Recursos Humanos
										Oficina de Tesorería
										Oficina de Logística y Control Patrimonial
										Gerencia de Desarrollo Social
										Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
										Gerencia de Administración Tributaria y Administrativa



									Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
									Instituto Vial Provincial- IVP
AEI.11.07	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	(Número de procedimientos administrativos digitalizados/Total procedimientos administrativos) * 100	25%	2024	38%	50%	63%	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
AEI.11.08	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de Audiencias Públicas realizadas	Total de Audiencias Públicas realizadas	2	2024	2	2	2	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional



## Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.01: “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados			
Justificación	El indicador mide la población que se encuentra vulnerable a fenómenos físicos de origen natural o antrópico a fin de aplicar medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de este tipo de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgo, preparación para la atención de emergencias y recuperación post desastre de la población potencialmente.			
Responsables:	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres (SGGRD)			
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es reportada por el Sub Gerente de Riesgos y Desastres, pero esa plaza está cubierta actualmente por una encargatura de área, pudiendo entonces no abastecerse para reportar la información requerida oportunamente.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Porcentaje de factores de riesgo de desastres (crecimiento de ríos, sismos, lluvias intensas, huaycos, deslizamientos, incendios forestales) eliminados o minimizados            N: Número de personas vulnerables a peligros y/o riesgos de desastres de origen natural            T: Total de población bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/>	Descendente <input checked="" type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	1. La SGGRD desarrolla actividades (visitas e inspecciones), para medir el grado de vulnerabilidad de la población en riesgo de desastres. 2. La SGGRD toma acciones para reducir los efectos adversos. 3. La SGGRD realiza los informes, reportando los logros alcanzados. 4. La SGGRD analiza los resultados alcanzados.			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGGRD Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGGRD.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	35%	30%	25%	20%
Valor en relativo	808/2307	695/2317	582/2327	467/2337



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01: “Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población”			
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados			
Justificación	El indicador cuantifica el número de capacitaciones desarrolladas en materia de GRD en la población, para sensibilizar la cultura de prevención y mejorar la preparación ante cualquier emergencia, además ayuda a la entidad a que pueda aplicar y evaluar los planes de contingencia.			
Responsables	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres (SGGRD)			
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es reportada por el Sub Gerente de Riesgos y Desastres, pero esa plaza está cubierta actualmente por una encargatura de área, pudiendo entonces no abastecerse para reportar la información requerida oportunamente.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ capacitaciones en GRD realizadas en la provincia</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se contabilizarán únicamente las capacitaciones promovidas y organizadas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGGRD desarrolla capacitaciones sobre la gestión de riesgo de desastres a la población.</li> <li>2. La SGGRD realiza los informes, reportando el número de capacitaciones desarrolladas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGGRD, analiza los resultados alcanzados</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGGRD Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGGRD.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	2	3	4	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02: “Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito o provincia”			
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres			
Justificación	El indicador cuantifica el número de capacitaciones a brigadas especializadas con respecto a la atención frente a situaciones de emergencias y desastres, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta inmediata.			
Responsables	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres (SGGRD)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Que los integrantes de las brigadas, no se comprometan con la asistencia a todas las capacitaciones			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas realizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Se contabilizarán únicamente las capacitaciones promovidas y organizadas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGGRD desarrolla capacitaciones sobre la atención frente emergencias y desastres a las brigadas de atención de primera línea.</li> <li>2. La SGGRD realiza los informes, reportando el número de capacitaciones desarrolladas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGGRD, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGGRD Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGGRD.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	2	3	4	5





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.02: “Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas			
Justificación	El indicador promueve la competitividad en cuanto a las capacidades productivas de los agricultores, en el marco de las políticas orientadas a mejorar la productividad de la mano de obra y posteriormente permita diseñar estrategias que ayuden a erradicar la pobreza.			
Responsables	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (GDEMA)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma</math> agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se contabilizarán únicamente las capacitaciones promovidas y organizadas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDEMA desarrolla capacitaciones para fortalecer las capacidades productivas de los agricultores, con la finalidad de contribuir con la erradicación de la pobreza.</li> <li>2. La GDEMA realiza los informes, reportando el número de agricultores que asistieron a las capacitaciones al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La GDEMA, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: GDEMA Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GDEMA.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	20	25	30	35



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01: “Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados			
Justificación	El indicador promueve la innovación y productividad de los emprendimientos en la provincia, de manera que ello, permita diseñar estrategias que ayuden a erradicar la pobreza.			
Responsables	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> agricultores capacitados realizadas en materia de emprendimiento</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Se contabilizarán únicamente las capacitaciones promovidas y organizadas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGDEL desarrolla capacitaciones en materia de emprendimiento a la población, con la finalidad de contribuir con la erradicación de la pobreza.</li> <li>2. La SGDEL realiza los informes, reportando el número de asistentes a las capacitaciones al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGDEL, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGDEL Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGDEL.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	2	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02: “Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas			
Justificación	El cuantifica la asistencia técnica oportuna para la formalización de establecimientos comerciales, a través de sensibilización y aplicación de estrategias atractivas para que los establecimientos comerciales se formalicen, se desarrollen y sean competitivos, lo que permitirá enfrentar con éxito el mercado regional, nacional e internacional.			
Responsables	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (GDEMA)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> agricultores capacitados realizadas en materia de emprendimiento</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Se contabilizarán únicamente las asistencias técnicas desarrolladas y organizadas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDEMA desarrolla asistencias técnicas sobre formalización a los establecimientos comerciales, con la finalidad de que logren una mejor competitividad local, regional, nacional e internacional.</li> <li>2. La GDEMA realiza los informes, reportando el número de asistencias técnicas sobre formalización a los establecimientos comerciales al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La GDEMA, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: GDEMA Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GDEMA.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	1	2	4	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03: “Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas			
Justificación	El indicador cuantifica las acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas y comerciales, a través de visitas a los establecimientos comerciales, con el fin de fiscalizar que las condiciones en las que prestan sus servicios de manera adecuada.			
Responsables	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Administrativa (SGFTA)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de establecimientos fiscalizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son considerados los establecimientos comerciales de toda índole en materia de su competencia.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGFTA realiza fiscalizaciones a los establecimientos que realizan actividades económicas y comerciales, con la finalidad de verificar las condiciones en las que estos, prestan sus servicios a la población.</li> <li>2. La SGFTA realiza los informes, reportando el número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos económicos y comerciales al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGFTA, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGFTA Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGFTA.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	2	3	4	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04: “Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.			
Justificación	El indicador cuantifica el porcentaje de mantenimientos e infraestructuras de riego que están implementados o se busca implementar en la provincia			
Responsables	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural (GIDUR)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      X: Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.                      N: Cantidad de infraestructura de riego operativa                      T: Total de infraestructura de riego en la provincia</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GIDUR efectúa mantenimientos a la infraestructura de riego en la provincia.</li> <li>La GIDUR realiza los informes, reportando el porcentaje de la infraestructura de riego que se encuentra operativa y en buenas condiciones al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>La GIDUR, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: GIDUR Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GIDUR.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	50%	50%	100%	100%
Valor en relativo	1/2	1/2	3/3	3/3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.05: “Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico			
Justificación	El indicador cuantifica las acciones ejecutadas en el marco de la promoción y desarrollo turístico de la provincia, para mejorar la oferta turística.			
Responsables	Sub Gerencia de Gestión Turística y Patrimonio Cultural (SGGTPC)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son consideradas las acciones ejecutadas en el marco de la promoción turística.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGGTPC ejecuta las acciones del Programa de Desarrollo Turístico, con la finalidad de mejorar la oferta turística.</li> <li>2. La SGGTPC realiza los informes, reportando el número de acciones ejecutadas en el marco del Programa de Desarrollo Turístico al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGGTPC, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGGTPC. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGGTPC.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	4	6	8	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.03: “Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.			
Justificación	El indicador está vinculado al ordenamiento y gestión territorial en lo que respecta al cumplimiento de criterios de desarrollo urbano, conducido por la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial.			
Responsables	Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial (SGCAT)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>X: Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.            N: Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano en la provincia.            T: Total de población bajo la jurisdicción de la MPL-L.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGCAT realiza visitas e inspecciones, para verificar el grado de cumplimiento de los criterios de desarrollo urbano en la población.</li> <li>2. La SGCAT toma acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios de desarrollo urbano.</li> <li>3. La SGCAT realiza los informes, reportando los logros alcanzados.</li> <li>4. La SGCAT analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGCAT. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGCAT.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	30%	40%	50%	60%
Valor en relativo	691/2307	927/2317	1164/2327	1402/2337



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01: “Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal			
Justificación	El indicador recoge el nivel de formalidad que existe a partir de la inscripción de los predios en Registros Públicos, que finalmente impacta en el desarrollo del ordenamiento territorial.			
Responsables	Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial (SGCAT) Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            X: Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal            N: Total de predios con saneamiento físico legal            T: Total de predios existentes bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGCAT realiza visitas e inspecciones, para la realización del saneamiento físico de los predios.</li> <li>2. La SGCAT remite la información a OAJ, para que realice el saneamiento legal e inscriba los predios en los Registros Públicos.</li> <li>3. La OAJ realiza los informes, reportando los logros alcanzados.</li> <li>4. La SGCAT analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGCAT. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGCAT.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	84%	88%	91%	94%
Valor en relativo	1000/1191	1048/1191	1084/1191	1120/1191





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02: “Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados			
Justificación	El indicador permite medir la satisfacción de la ciudadanía respecto a los espacios públicos y equipamiento de las ciudades y centros poblados, en función a sus propias necesidades; esto permite medir directamente las condiciones de habitabilidad en la provincia.			
Responsables	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural (GIDUR)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de mantenimientos a espacios públicos realizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son consideradas los mantenimientos de parques, veredas, lozas deportivas y otros espacios públicos y/o de recreación en beneficio de la población.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	1. La GIDUR efectúa mantenimientos a los espacios públicos, para medir y mejorar las condiciones de habitabilidad de la ciudadanía. 2. La GIDUR realiza los informes, reportando el número mantenimientos de espacios públicos al primer semestre y al cierre del año. 3. La GIDUR, analiza los resultados alcanzados.			
Fuente y base de datos:	Fuente: GIDUR Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GIDUR.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	1	2	3	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.04: “Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos			
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de sectores que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, lo cual evidenciará la reducción de la contaminación ambiental y atmosférica.			
Responsables	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos (SGMASP)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.            N: Total de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos            T: Total sectores.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGMASP efectúa el seguimiento del número de sectores que cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos, con la finalidad de evidenciar la reducción de la contaminación.</li> <li>2. La SGMASP realiza los informes, reportando el porcentaje de sectores que cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGMASP, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGMASP. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGMASP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	34%	43%	52%	65%
Valor en relativo	8/23	10/23	12/23	15/23



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01: “Programa de limpieza pública implementado de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas			
Justificación	El indicador permite medir el cierre de brechas del servicio de limpieza pública brindado a la población, con la finalidad de tener ciudades limpias que generen bienestar y satisfacción ciudadana en la medida de que mejore la calidad ambiental en la que residen.			
Responsables	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos (SGMASP)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma</math> de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Son consideradas solamente las acciones de limpieza pública desarrolladas y promovidas por parte de la Municipalidad provincial de Luya - Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input checked="" type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGMASP ejecuta las acciones planteadas en el programa de limpieza pública, con la finalidad de mantener espacios limpios y mejorar la calidad ambiental.</li> <li>2. La SGMASP realiza los informes, reportando el número de acciones ejecutadas para promover la limpieza pública al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGMASP, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGMASP. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGMASP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	6	6	6	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02: “Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.			
Justificación	El indicador permite fiscalizar la emisión de contaminantes al aire realizados por empresas u organizaciones en general, con la finalidad de reducir su impacto y tener ciudades limpias que generen bienestar y satisfacción ciudadana.			
Responsables	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos (SGMASP)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>X: Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.            N: Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.            T: Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programados+ a empresas en la provincia.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGMASP ejecuta las fiscalizaciones de la emisión de contaminantes, con la finalidad de reducir el impacto y mejorar la calidad ambiental.</li> <li>2. La SGMASP realiza los informes, reportando el porcentaje de fiscalizaciones ejecutadas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGMASP, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGMASP. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGMASP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	100%	100%	100%	100%
Valor en relativo	8/8	8/8	8/8	8/8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03: “Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas			
Justificación	El indicador permite medir el número de áreas verdes recuperadas y sembradas, con el fin de tener ciudades verdes y ordenadas y con una mejora en la calidad del aire, con el fin de generar bienestar y satisfacción ciudadana.			
Responsables	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos (SGMASP)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma</math> de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Son consideradas solamente las acciones de limpieza pública desarrolladas y promovidas por parte de la Municipalidad provincial de Luya - Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	1. La SGMASP ejecuta acciones, con la finalidad de recuperar las áreas verdes y mejorar la calidad ambiental. 2. La SGMASP realiza los informes, reportando el número de M2 de áreas verdes recuperadas al primer semestre y al cierre del año. 3. La SGMASP, analiza los resultados alcanzados.			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGMASP. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGMASP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	1,148.4 m2	1,200 m2	1,250 m2	1,300 m2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.05: “Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.			
Justificación	Este indicador permite conocer la proporción de hogares que cuentan con servicios de saneamiento, para medir el progreso del cierre de brechas con respecto a este servicio.			
Responsables	Unidad Técnica Municipal de Saneamiento (UTMS)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>X = (HSARP/TH) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>X: Porcentaje de hogares bajo la jurisdicción de la municipalidad provincial que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.            HSARP: Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.            TH: Total de hogares bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La UTMS ejecuta acciones para verificar el porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de agua.</li> <li>2. La UTMS realiza los informes, reportando el porcentaje de hogares que tienen acceso al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La UTMS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: UTMS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la UTMS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	95.3%	95.7%	96%	96.3%
Valor en relativo	668/701	675/705	682/710	689/715



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01: “Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable			
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de cobertura en acceso a los servicios de agua potable, que es el primer paso para mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo las posibilidades de transmisión de patógenos y reduciendo las enfermedades de origen hídrico.			
Responsables	Unidad Técnica Municipal de Saneamiento (UTMS)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma</math> de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Son consideradas solamente las viviendas que se encuentran bajo la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Luya – Lámud y las conexiones que tengan una antigüedad de 1 año como máximo (se ha proyectado el número de viviendas nuevas para los años del 2025 al 2027).</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input checked="" type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La UTMS ejecuta acciones para verificar el número de viviendas que tienen acceso al servicio de agua a través de una conexión nueva.</li> <li>2. La UTMS realiza los informes, reportando el número de viviendas que tienen acceso al servicio de agua a través de conexiones nuevas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La UTMS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: UTMS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la UTMS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	668	675	682	689

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.06: “Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Población beneficiada con los programas de apoyo nutricional			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la población que recibe apoyo nutricional bajo los programas: Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Programa de Alimentación y Nutrición para pacientes con Tuberculosis (PANTBC) y Programa del Vaso de Leche (PVL); con la finalidad de contribuir con la prevención de enfermedades y mejora de la salud en la provincia.			
Responsables	Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social (SGBPS)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de personas beneficiadas con programas de apoyo nutricional</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son consideradas todas las personas que reciben beneficios de apoyo nutricional y que se encuentran bajo la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGBPS ejecuta acciones para verificar la cantidad de población que son beneficiadas con los programas de apoyo nutricional.</li> <li>2. La SGBPS realiza los informes, reportando la cantidad de población que son beneficiadas con los programas de apoyo nutricional al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGBPS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGBPS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGBPS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	900	920	940	960



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01: “Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la población que recibe apoyo nutricional bajo los programas: Programa de Complementación Alimentaria (PCA); con la finalidad de contribuir con la prevención de enfermedades y mejora de la salud en la provincia.			
Responsables	Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social (SGBPS)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de beneficiarios del PCA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son considerados solamente los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria que se encuentran bajo la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGBPS ejecuta acciones para cuantificar el número de atenciones que se ejecutaron en la población para que reciban apoyo nutricional a través de programas de alimentación.</li> <li>2. La SGBPS realiza los informes, reportando el número de atenciones que se ejecutaron al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGBPS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGBPS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGBPS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año absoluto	2024	2025	2026	2027
Valor	795	800	810	820



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.07: “Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la comisión de delitos con el fin de disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia.			
Responsables	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal (SGSCPV)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 1000</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.            N: Número de denuncias por delitos            T: Total de denuncias bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGSCPV ejecuta acciones de verificación con la policía nacional de la jurisdicción para cuantificar la tasa de comisión de delitos en la población.</li> <li>2. La SGSCPV realiza los informes, reportando la tasa de comisión de delitos en la población al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGSCPV, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGSCPV y DATACRIM INEI Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGSCPV.			
	Línea de base		Logros esperados	
Año	2024	2025	2026	2027
Valor relativo	58.7	54.8	47.3	42.8
Valor absoluto	127/2307*1000	120/2317*1000	110/2327*1000	100/2337*1000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01: “Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia			
Justificación	Este indicador permite cuantificar el número de operativos que se desarrollan en el marco de la articulación con la PNP para promover la seguridad ciudadana en el marco de la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana.			
Responsables	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal (SGSCPV)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de operativos desarrollados para la seguridad ciudadana</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son considerados los operativos articulados entre la PNP y la Municipalidad provincial de Luya – Lámud, que se realizan bajo su jurisdicción.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGSCPV ejecuta operativos coordinados con la PNP para garantizar la seguridad ciudadana en el marco de la jurisdicción de la MPL-L.</li> <li>2. La SGSCPV realiza los informes, reportando el número de operativos realizados al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGSCPV, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGSCPV. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGSCPV.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	156	176	196	206

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02: “Sistema de video vigilancia implementado en el distrito”			
Nombre del indicador:	Número de sistemas de video vigilancia implementados en la provincia/distrito			
Justificación	Este indicador permite ejercer la video vigilancia continua con la finalidad de estar al pendiente de la comisión de delitos que generan inseguridad ciudadana e influyan en la alteración de la paz provincial.			
Responsables	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal (SGSCPV)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de sistemas de videovigilancia implementados en la provincia</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son consideradas los sistemas de videovigilancia implementados que se encuentran bajo la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGSCPV implementa sistemas de video vigilancia para garantizar la seguridad ciudadana bajo la jurisdicción de la MPL-L.</li> <li>2. La SGSCPV realiza los informes, reportando el número de sistemas de video vigilancia implementados al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGSCPV, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGSCPV. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGSCPV.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	1	1	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.08: “Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la protección y el servicio de apoyo social a los grupos más vulnerables de la provincia.			
Responsables	Gerencia de Desarrollo Social (GDS)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de personas que acceden a programas sociales (PCA + PANTBC + PVL + P 65 + P CONTIGO + P JUNTOS)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son todos los beneficiarios de los programas sociales bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDS realiza acciones para tener los reportes actualizados del número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario bajo la jurisdicción de la MPL-L.</li> <li>2. La GDS realiza los informes, reportando el número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La GDS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: GDS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GDS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	1,139	1,150	1,155	1,160

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01: “Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la población que recibe atención a través de la DEMUNA, Programa Pensión 65 (a través del CIAM), Programa CONTIGO (a través del OMAPED); con la finalidad de proteger a este grupo vulnerable.			
Responsables	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA Gerencia de Desarrollo Social Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (D + P65 + C)</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social            D: número de personas atendidas a través de la DEMUNA            P65: número de personas que son atendidas a través del CIAM            C: número personas con discapacidad que son atendidas por OMAPED</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DEMUNA atiende a niños, adolescentes y mujeres en situación vulnerable y realiza los reportes para la GDS.</li> <li>2. El CIAM atiende a adultos mayores en situación vulnerable y realiza los reportes para la GDS.</li> <li>3. La OMAPED atiende a personas con discapacidad en situación vulnerable y realiza los reportes para la GDS.</li> <li>4. La GDS recibe los informes, con el reporte del número de atenciones realizadas a través de la DEMUNA, el CIAM y OMAPED y consolida el reporte al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>5. La GDS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: DEMUNA, CIAM, OMAPED Y GDS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GDS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	237	270	300	330



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02: “Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de personas registradas en el SISFOH			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la población que sido empadronada y que han recibido alguna clasificación socioeconómica en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); con la finalidad de mantener una data actualizada y acorde a la realidad.			
Responsables	Unidad Local de Empadronamiento (ULE)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Difícil acceso a algunos lugares en los que residen los pobladores			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de personas que están registradas en el SISFOH</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son consideradas todas las personas que han sido empadronadas y que se encuentran bajo la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ULE empadrona a la población bajo la jurisdicción de la MPL-L y registra las fichas de empadronamiento en el SISFOH.</li> <li>2. La ULE realiza los informes, reportando el número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La ULE, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SISFOH. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la ULE.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	238	500	700	900



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03: “Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población”			
Nombre del indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.			
Justificación	Este indicador permite cuantificar la población que ha sido víctima de algún tipo de violencia que recibe atención a través de la DEMUNA, Programa Pensión 65 (a través del CIAM), Programa CONTIGO (a través del OMAPED); con la finalidad de proteger a este grupo vulnerable.			
Responsables	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA Gerencia de Desarrollo Social Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (D + P65 + C)</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.            D: número de personas atendidas a través de la DEMUNA por violencia familiar.            P65: número de personas que son atendidas a través del CIAM por violencia familiar.            C: número personas con discapacidad que son atendidas por OMAPED por violencia familiar.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DEMUNA atiende a niños, adolescentes y mujeres en situación vulnerable y realiza los reportes para la GDS.</li> <li>2. El CIAM atiende a adultos mayores en situación vulnerable y realiza los reportes para la GDS.</li> <li>3. La OMAPED atiende a personas con discapacidad en situación vulnerable y realiza los reportes para la GDS.</li> <li>4. La GDS recibe los informes, con el reporte del número de atenciones realizadas a través de la DEMUNA, el CIAM y OMAPED y consolida el reporte al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>5. La GDS, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: DEMUNA, CIAM, OMAPED Y GDS. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GDS.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	181	195	200	205





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.09: “Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado			
Justificación	Este indicador permite cuantificar las instituciones educativas que han sido implementadas a través de proyectos de ejecución o de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, en aras de mejorar los servicios educativos en la provincia.			
Responsables	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural (GIDUR)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>X: Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado            N: Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado            T: Total instituciones educativas bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GIDUR ejecuta obras o IOAR para el equipamiento de instituciones educativa bajo la jurisdicción de la MPL-L.</li> <li>2. La GIDUR realiza los informes, reportando el número de instituciones educativas que han recibido equipamiento al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La GIDUR, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: GIDUR. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GIDUR.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	9%	16%	16%	23%
Valor en relativo	1/11	2/12	2/12	3/13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01: “Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad			
Justificación	Este indicador permite cuantificar las instituciones educativas en las que se han efectuado proyectos de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, en aras de mejorar los servicios educativos en la provincia			
Responsables	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural (GIDUR)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>X: Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad            N: Total de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.            T: Total de instituciones educativas bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GIDUR ejecuta obras o IOAR para el equipamiento y mejora de la infraestructura educativa bajo la jurisdicción de la MPL-L.</li> <li>2. La GIDUR realiza los informes, reportando el porcentaje de instituciones educativas que han recibido equipamiento y mejora de infraestructura al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La GIDUR, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: GIDUR. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la GIDUR.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	9%	16%	16%	23%
Valor en relativo	1/11	2/12	2/12	3/13



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02: “Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.			
Justificación	Este indicador permite cuantificar los eventos culturales desarrollados en la provincia en aras de la promoción de las actividades artísticas, de identidad y revalorización de la cultura local.			
Responsables	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte (SGECD)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de eventos culturales desarrollados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son considerados únicamente eventos que se desarrollan bajo la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGECD desarrolla eventos culturales con la finalidad de promover las actividades artísticas y revalorizar la cultura a nivel local.</li> <li>2. La SGECD realiza los informes, reportando el número de eventos culturales desarrollados al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGECD, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGECD. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGECD.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	3	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.10: “Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Luya – Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.			
Justificación	Este indicador permite medir la infraestructura vial y peatonal que se encuentra a nivel urbano y rural en buen estado en la provincia; buscando generar mejoras con respecto a los servicios de tránsito y transitabilidad implementados en la provincia.			
Responsables	Instituto Vial Provincial (IVP)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>X: Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.            N: Total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado            T: Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales bajo la jurisdicción del IVP</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El IVP identifica y ejecuta acciones de mejora de la infraestructura vial a través de mantenimientos de vías o caminos vecinales.</li> <li>2. El IVP realiza los informes, reportando el porcentaje de infraestructura vial, peatonal urbana y rural en buen estado al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. El IVP, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: IVP. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte del IVP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	16%	17%	19%	21%
Valor en relativo	23/142	25/142	27/142	30/142



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.01: “Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas			
Justificación	Este indicador permite cuantificar las capacitaciones brindadas en materia vial a los transportistas de la zona, de manera que se logre la sensibilización para evitar infracciones o accidentes.			
Responsables	Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial (SGTSV)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de capacitaciones en materia vial realizadas a transportistas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son considerados únicamente las capacitaciones viales que se desarrollan por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGTSV desarrolla capacitaciones en materia vial a los transportistas de la zona con la finalidad de mejorar el servicio de transporte y garantizar la seguridad vial.</li> <li>2. La SGTSV realiza los informes, reportando el número de capacitaciones en materia vial realizadas a transportistas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGTSV, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGTSV. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGTSV.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	2	3	4	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02: “Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados			
Justificación	Este indicador cuantifica la seguridad vial mediante la fiscalización permanente por parte de los agentes municipales en convenio con la PNP, con el fin de asegurar que los transportistas se movilicen con documentos en regla.			
Responsables	Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial (SGTSV)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula:</b>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>X: Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados            N: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados            T: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SGTSV desarrolla acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre que transitan bajo la jurisdicción de la MPL-L, con la finalidad de mejorar el servicio de transporte y garantizar la seguridad vial.</li> <li>2. La SGTSV realiza los informes, reportando el porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte desarrolladas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La SGTSV, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGTSV. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGTSV.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	48%	55%	62%	70%
Valor en relativo	25/52	29/52	32/52	36/52



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.03: “Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado			
Justificación	Este indicador cuantifica el porcentaje de vías urbanas vecinales o rurales en buen estado, ya que ello, contribuye con la satisfacción de la población a través del mejor acceso hacia sus lugares de destino comercial o personal.			
Responsables	Instituto Vial Provincial- IVP			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      X: Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado                      N: Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado                      T: Total kilómetros de la red vial vecinal o rural la jurisdicción del IVP</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El IVP identifica y ejecuta acciones de mejora de la infraestructura vial a través de mantenimientos de vías o caminos vecinales.</li> <li>2. El IVP realiza los informes, reportando el porcentaje de km de red vía urbana o rural en buen estado al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. El IVP, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: IVP. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte del IVP.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	16%	17%	19%	21%
Valor en relativo	23/142	25/142	27/142	30/142



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico:	OEI.11: “Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena			
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de satisfacción de la población con respecto a su perspectiva de la gestión institucional.			
Responsables	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional (OGPPMI)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      X: Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena                      N: Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local                      T: Total de personas encuestadas bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OGPPMI realiza encuestas a los usuarios y población que reciben los servicios de la municipalidad provincial de Luya - Lámud.</li> <li>2. La OGPPMI realiza los informes, reportando el porcentaje de población que califica a la gestión del gobierno local como buena o muy buena al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: Encuestas realizadas a la población por la OGPPMI. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor relativo	48%	50%	60%	70%
Valor	1107/2307	1159/2317	1396/2327	1635/2337





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.01: “Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad”			
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones del PDP realizadas			
Justificación	Este indicador cuantifica el fortalecimiento de la gestión institucional a través de las capacitaciones al recurso humano de la entidad, de manera que se brinde un adecuado servicio a la población.			
Responsables	Oficina de Recursos Humanos (ORH)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de capacitaciones del PDP desarrolladas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son consideradas únicamente las capacitaciones promovidas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ORH promueve la ejecución de las capacitaciones programadas dentro del PDP para los colaboradores de la municipalidad provincial de Luya - Lámud.</li> <li>2. La ORH realiza los informes, reportando el número de capacitaciones del PDP que han sido ejecutadas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La ORH, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: ORH. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la ORH.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	27	30	33	36



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.02: “Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad”			
Nombre del indicador:	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas			
Justificación	Este indicador mide la transparencia de la gestión institucional, a través de la cuantificación de reuniones con la población en el marco del proceso participativo del presupuesto, promoviendo espacios de participación y valoración ciudadana.			
Responsables	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional (OGPPMI)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son consideradas únicamente las reuniones promovidas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud, a través de la OGPPMI.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input checked="" type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	1. La OGPPMI realiza las reuniones en el marco del presupuesto participativo para promover la participación ciudadana en la municipalidad provincial de Luya – Lámud. 2. La OGPPMI realiza los informes, reportando el número de reuniones en el marco del presupuesto participativo realizadas al primer semestre y al cierre del año. 3. La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.			
Fuente y base de datos:	Fuente: OGPPMI. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.03: “Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad”			
Nombre del indicador:	Número de procedimientos administrativos simplificados			
Justificación	Este indicador permitirá medir la mejora en el aspecto digital de los servicios que ofrece la municipalidad, de manera que agilice los procesos de atención al usuario.			
Responsables	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional (OGPPMI)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>\Sigma</math> de procedimientos administrativos que se han simplificado en la entidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Son considerados todos los procedimientos que han sido simplificados por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud, a través de todas las dependencias que son parte de la entidad.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OGPPMI gestiona la digitalización de los procedimientos administrativos, con la finalidad de modernizar la gestión de la municipalidad provincial de Luya - Lámud.</li> <li>2. La OGPPMI realiza los informes, reportando el número de procedimientos administrativos simplificados al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: OGPPMI. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	2	3	5	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.04: “Recaudación tributaria efectivo por medio de la municipalidad”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad			
Justificación	Este indicador permitirá medir la capacidad de recaudación tributaria de la entidad y el comportamiento tributario de la ciudadanía.			
Responsables	Sub Gerencia de Recaudación Tributaria (SGRT)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (\Sigma N / T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad            ΣN: Sumatoria de recaudación anual            T: Total de recaudación anual estimada bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La SGRT gestiona la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Luya – Lámud, a través de incentivos al pronto pago, entre otras estrategias de recaudación.</li> <li>La SGRT realiza los informes, reportando el porcentaje de tributos municipales recaudados al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>La SGRT, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: SGRT. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la SGRT.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	70%	73%	75%	77%
Valor en relativo	4'478,653/ 6'398,653	4'707,517/ 6'448,653	4'873,990/ 6'498,653	5'042,463/ 6'548,653



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.05: “Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Luya - Lámud”			
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados			
Justificación	Este indicador permitirá medir la capacidad de actualización de los documentos de gestión de la entidad, de manera que estén más acordes a la realidad y permitan un mejor trabajo en beneficio de la población.			
Responsables	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ de instrumentos de gestión actualizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se consideran todos los instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	<p>4. La OGPPMI gestiona la actualización de los documentos de gestión de la municipalidad provincial de Luya - Lámud.</p> <p>5. La OGPPMI realiza los informes, reportando el número de instrumentos de gestión actualizados al primer semestre y al cierre del año.</p> <p>6. La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.</p>			
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: OGPPMI.</p> <p>Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.</p>			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.06: “Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad”			
Nombre del indicador:	Número de procesos administrativos y operativos atendidos oportunamente			
Justificación	Este indicador permitirá medir la cuantificación de los procesos administrativos y operativos (por expedientes) atendidos oportunamente para procurar un mejor servicio a la población, disminuir la burocracia y acelerar los procesos en beneficio de la sociedad.			
Responsables	- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional (OGPPMI)			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> X = PA+PO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> X: Número de procesos administrativos y operativos atendidos oportunamente PA: procesos administrativos PO: procesos operativos</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las diferentes oficinas atienden los documentos correspondientes a su área de manera oportuna y reportan a la OGPPMI el número de atenciones realizadas.</li> <li>La OGPPMI consolida el número de atenciones administrativas y operativas atendidas oportunamente y realiza el reporte al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Todas las áreas de la MPL-L (Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Gerencia de Administración Tributaria y Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Instituto Vial Provincial-IVP).</p> <p>Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.</p>			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor absoluto	85	100	115	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.07: “Gobierno abierto implementado en la Municipalidad”			
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados			
Justificación	Este indicador permitirá medir la digitalización de los procedimientos que ofrece la municipalidad, de manera que agilice los procesos de atención al usuario y mejore la transparencia de la gestión de la entidad.			
Responsables	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>X = (N/T) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            X: Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados            N: Número de procedimientos administrativos digitalizados            T: Total procedimientos administrativos bajo la jurisdicción de la MPL-L</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>	No definido <input type="checkbox"/>	
Proceso de recolección de datos y análisis	1. La OGPPMI gestiona la digitalización de los procedimientos administrativos de la municipalidad provincial de Luya - Lámud. 2. La OGPPMI realiza los informes, reportando el número de instrumentos de gestión actualizados al primer semestre y al cierre del año. 3. La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.			
Fuente y base de datos:	Fuente: OGPPMI. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor relativo	25%	38%	50%	63%
Valor absoluto	2/8	3/8	4/8	5/8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.08: “Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad”			
Nombre del indicador:	Número de Audiencias Públicas realizadas			
Justificación	Este indicador permitirá medir la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas de la entidad hacia la población en general.			
Responsables	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Σ audiencias públicas realizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se consideran las audiencias públicas promovidas y desarrolladas por la Municipalidad provincial de Luya – Lámud</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido <input checked="" type="checkbox"/>			
Proceso de recolección de datos y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OGPPMI realiza las reuniones en el marco de la rendición de cuentas para promover la participación ciudadana en la municipalidad provincial de Luya – Lámud.</li> <li>2. La OGPPMI realiza los informes, reportando el número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas al primer semestre y al cierre del año.</li> <li>3. La OGPPMI, analiza los resultados alcanzados.</li> </ol>			
Fuente y base de datos:	Fuente: OGPPMI. Base de datos: Informes del logro alcanzado por parte de la OGPPMI.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor en absoluto	2	2	2	2